

Otros servicios ofrecidos

1.- Servicio de información sobre farmacias de turno cercanas o los centros médicos u hospitalarios convenidos.

2.- Orientación médica telefónica permanente.

- Canalización de inquietudes médicas.

- Información de pruebas diagnósticas y/o tratamientos ya prescritos.

-Efectos secundarios y contraindicaciones de determinados fármacos.

- El servicio de información y la orientación médica telefónica permanente tiene cobertura nacional.

3.- Asistencia médica in situ

- Envío de médico.

- Consulta Médica On Line "Médico On Line"

- Consulta Médica vía Chat.

-Servicio urbano de traslado en ambulancia, en caso de ser necesario.

Todos los casos tendrán el respaldo de un Coordinador Médico especialista en urgencias a través de la Central de Asistencia el cual estará en comunicación con el beneficiario o acompañante del mismo hasta que sea atendido y brindará apoyo al equipo móvil en caso necesario.

Contactos

Seguros Caracas

Línea telefónica gratuita

0800 LIBERTY

0800 5423789

También puede hacerlo con cargo desde un teléfono Digitel por el (0212) 209.5000.

Corredor

Ismael Guerra 0416-625.19.65

ismaelramonguerra@gmail.com

Tlf. 0212-541.71.78

Tlf. 0212-541.59.12

Tlf. 0212-541.79.10

En relación al canal online de atención médica, por vía videollamada o chat, podrá tener acceso desde nuestro portal web www.seguroscaracas.com por la opción Red de Proveedores de Salud haciendo click en el link "Médico Online".

Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil
dade@unimet.edu.ve

Universidad Metropolitana

Decanato de Estudiantes

Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil

Seguro Estudiantil



Seguros Caracas
de Liberty Mutual.

RIF. J-00038923-3

Vigencia

01/05/20 al 31/8/20

Alcance del Seguro Estudiantil

El seguro ampara a los estudiantes por consecuencias de accidentes ocurridos, tanto en el desarrollo de sus ocupaciones habituales, como en las actividades de su vida privada y en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre, además de la cobertura de Hospitalización y Cirugía.

Cobertura por Accidente

A efectos del seguro se entiende por accidente, los hechos ocurridos a cualquier persona, ajenos a su voluntad o intención, causados por medios extremos, violentos o fortuitos los cuales no haya podido razonablemente prevenir y que le causen alguna lesión en el organismo no atribuible a ninguna otra causa distinta al accidente.

Riesgos a cubrir por Accidentes Personales

Cobertura por año póliza Bs. 100.000.000

Tipo de Riesgo	Suma Asegurada
Muerte Accidental	Bs. 50.000.000
Invalidez total/permanente	Bs. 50.000.000
Gastos médicos	Bs. 6.000.000

Cobertura por Hospitalización y/o Intervención Quirúrgica y/o Tratamiento Médico

Ampara los gastos, permitiendo el reembolso del Cien por Ciento (100%) de los gastos usuales y razonables cubiertos, que excedan de la suma deducible señalada y hasta por la cantidad máxima contratada como suma asegurada.

Coberturas Suma Asegurada

Hospitalización, Cirugía Ambulatorio	Bs. 100.000.000
Deducible por Evento	Bs. 500.000
% de Reembolso	100%

Prima cuatrimestral: Bs. 910.000

¿Cómo solicitar reembolsos?

En vista de la situación país que estamos viviendo, Seguros Caracas recibirá las solicitudes de reembolso en digital, para que las mismas sean canceladas a través de la compañía aseguradora. Los recaudos deben ser enviados de la siguiente manera y en un solo archivo PDF adjunto, ya que es un requerimiento de la compañía de seguros:

1) Solicitar al corredor de seguros vía correo electrónico la planilla de Solicitud de Reembolso, la cual es indispensable sea completada con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del titular
- Nro. cédula de identidad
- Nro. telefónico
- Colocar los datos bancarios y colocar fecha y firma del asegurado.

2) Informe Médico.

3) Facturas cumpliendo con el formato del Seniat Legibles.

4) Resultados de exámenes de laboratorios y/o estudios si aplica.

5) Récipes e indicaciones médicas.

6) Enviar el correo

a ismaelramonguerra@gmail.com

El plazo para consignar la documentación del siniestro es de 60 días a partir del momento que inicia el tratamiento médico u hospitalización.

¿Cómo hacer uso del Seguro Estudiantil por Emergencia?

En caso de emergencia: Presentar cédula de identidad en la clínica donde será atendido el estudiante, considerando que cada clínica tiene sus políticas internas. Indicar que está adscrito a la póliza colectiva de la Universidad Metropolitana.

ATENCIÓN MÉDICA IN SITU

● Servicios Ofrecidos:

1.- Servicio de información sobre farmacias de turno cercanas o los centros médicos u hospitalarios convenidos.

2.- Orientación médica telefónica permanente

- Canalización de inquietudes médicas.

- Información de pruebas diagnósticas y/o tratamientos ya prescritos.

- Efectos secundarios y contraindicaciones de determinados fármacos.

3.- Asistencia médica in situ

- Envío de médico.

- Consulta Médica On Line "Medico On Line"

- Consulta Médica vía Chat.

-Servicio urbano de traslado en ambulancia, en caso de ser necesario.

Todos los casos tendrán el respaldo de un Coordinador Médico especialista en urgencias a través de la Central de Asistencia el cual estará en comunicación con el beneficiario o acompañante del mismo hasta que sea atendido y brindará apoyo al equipo móvil en caso necesario.

● Ámbito de Cobertura:

El servicio de información y la orientación médica telefónica permanente tiene cobertura nacional.

La asistencia médica in situ está disponible en los siguientes lugares:

° Región Capital: Caracas, San Antonio de los Altos, Los Teques, Guarenas, Guatire, Charallave (*), Cúa (*), Santa Teresa (*), Catia la Mar, Maiquetía, La Guaira, Punta de Mulatos, Macuto, Caraballeda.

° Región Centro: Valencia, Guacara, San Diego, Los Guayos, Puerto Cabello.

° Región Llano: Maracay, Cagua, Turmero, Palo Negro, Santa Rita, La Victoria.

° Región Centro Occidente: Barquisimeto, Cabudare, Acarigua, Barinas, San Fernando de Apure, San Carlos (Cojedes), San Juan de los Morros.

° Región Zulia Falcón: Maracaibo, Coro, Punto Fijo, Ciudad Ojeda, Cabimas.

° Región Los Andes: Mérida, San Cristóbal.

° Región Oriente: Puerto la Cruz, Barcelona, Cumaná, Porlamar, La Asunción, Juan Griego, Península de Macanao, Punta de Piedras, El Tigre, Anaco.

° Región Oriente - Llano: Maturín.

° Región Guayana: Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, San Félix.

(*) Nota: En estas ciudades se brindará servicio de envío de Unidad Médica (Ambulancia) solo para realizar traslados programados.

Uso de Servicio:

La Asistencia Médica In situ presencial y Orientación médica telefónica puede ser solicitada con una llamada gratuita al Centro de Contacto a través del 0- 800-Liberty (0-800-5423789). Movistar o Movilnet: *Liberty (*5423789).

También puede hacerlo con cargo desde un teléfono Digitel por el (0212) 209.5000.

En relación al canal online de atención médica, por vía videollamada o chat, podrá tener acceso desde nuestro portal WEB www.seguroscaracas.com por la opción Red de Proveedores de Salud haciendo click en el link "Médico Online".

